



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección del Área de Formación Básica General

Oficio No. AFBG/0111/2019

Dra. Lourdes María Cordero Pulido
Coordinadora Regional del AFBG
Veracruz
Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **5 de julio**, publicado y dado a conocer en la Coordinación Regional del AFBG, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección del AFBG, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN
Experiencia Educativa: Literacidad Digital

PROGRAMA EDUCATIVO	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS/BOCA DEL RÍO	6	1	IOD	Arturo Moreno Gutiérrez	Designado
				Sonia F. González Márquez	No designada
NUTRICIÓN/VERACRUZ	6	1	IOD	Abel Yosimar Orozco Bravo	Designado
ENSEÑANZA DE LAS ARTES/VERACRUZ	6	1	IOD	Rosa Isela Solano Pérez	No designada
				Lorenzo Rubén Matla Pérez	Designado
				Osiel Oswaldo Hernández Velazco	No designado
				Jorge Alberto Barradas Martínez	No designado
ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA/VERACRUZ	6	3	IOD	Abel Yosimar Orozco Bravo	Designado
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/VERACRUZ	6	3	IOD	Sin solicitantes	Vacante
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/VERACRUZ	6	4	IOD	Abel Yosimar Orozco Bravo	Designado
				Angélica Vargas Lara	No designada



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección del Área de Formación Básica General

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/VERACRUZ	6	5	IOD	Abel Yosimar Orozco Bravo	Designado
-------------------------------------	---	---	-----	--------------------------------------	-----------

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

Dé acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles a partir de la fecha de contratación, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"*, a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. **La contratación de estas designaciones surtirá efecto a partir del 13 de agosto y de acuerdo con el horario de cada experiencia educativa.**

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Agosto 5 de 2019

Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales
Directora del AFBG

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo